

1. OBJETIVO

Describir las actividades necesarias que permitan realizar la administración interna de sus inventarios mediante la depuración y organización de los mismos; tales como; bodegas, activos fijos, bienes muebles y enseres, equipos de cómputo y comunicaciones, maquinarias y equipos, vehículos y otros bienes que sean parte del inventario de la Cámara de Representantes.

2. ALCANCE

Inicia con la revisión física de inventarios y termina con la compensación y ajuste en el sistema de inventarios y en la Sección de Contabilidad.

3. NORMAS

Ley 5ª de 1992, Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012, y demás decretos y normas complementarios, Ley 734 de 2002 -Código Disciplinario Único, Estatuto Tributario, Ley 87 de 1993, Resoluciones internas 0980 y 1153 de 2009. Y Normograma (Servicios)

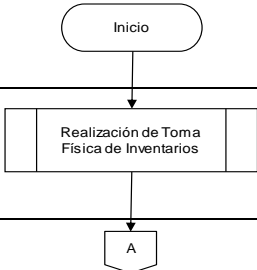
4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Bienes objeto de baja: Serán objeto de baja los bienes muebles que hacen parte de la propiedad planta y equipo de la Cámara de Representantes.

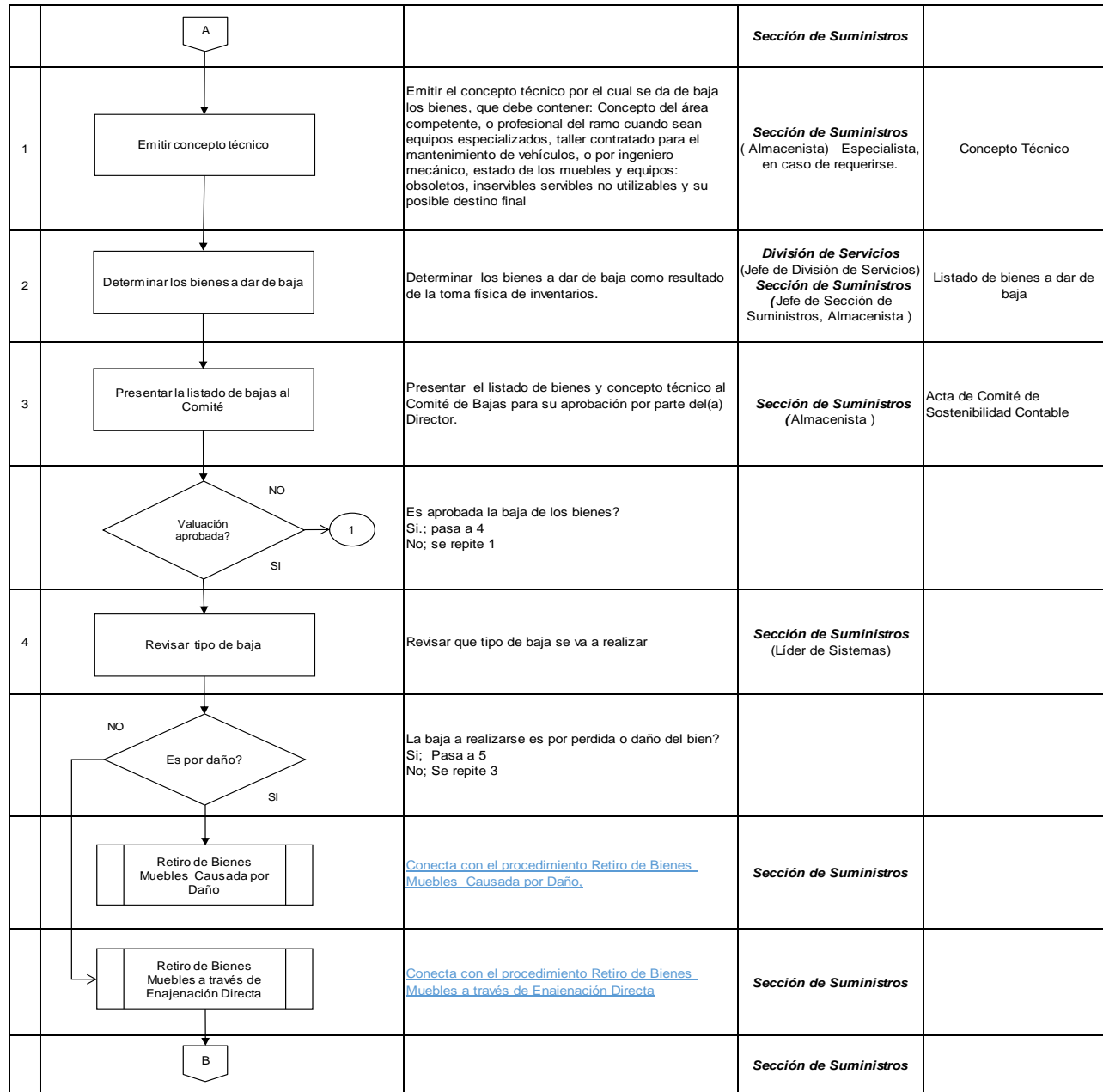
Bienes inservibles: Son aquellos que por su daño, destrucción parcial o total, cumplimiento de vida útil, desgaste, deterioro o mal funcionamiento originado en su uso, no sirve a la Corporación y no son susceptibles de ser refaccionados, reconstruidos o reparados tecnológicamente por ser esto antieconómico para la Corporación.

Bienes obsoletos: Mobiliario, equipos o vehículos en buen estado que son retirados del proceso productivo debido a la introducción de una innovación tecnológica que estructura la productividad, siendo preferible cambiar a realizar mejoras en la estructura, reduciendo costos en términos de mantenimiento y aumentando seguridad en el proceso.

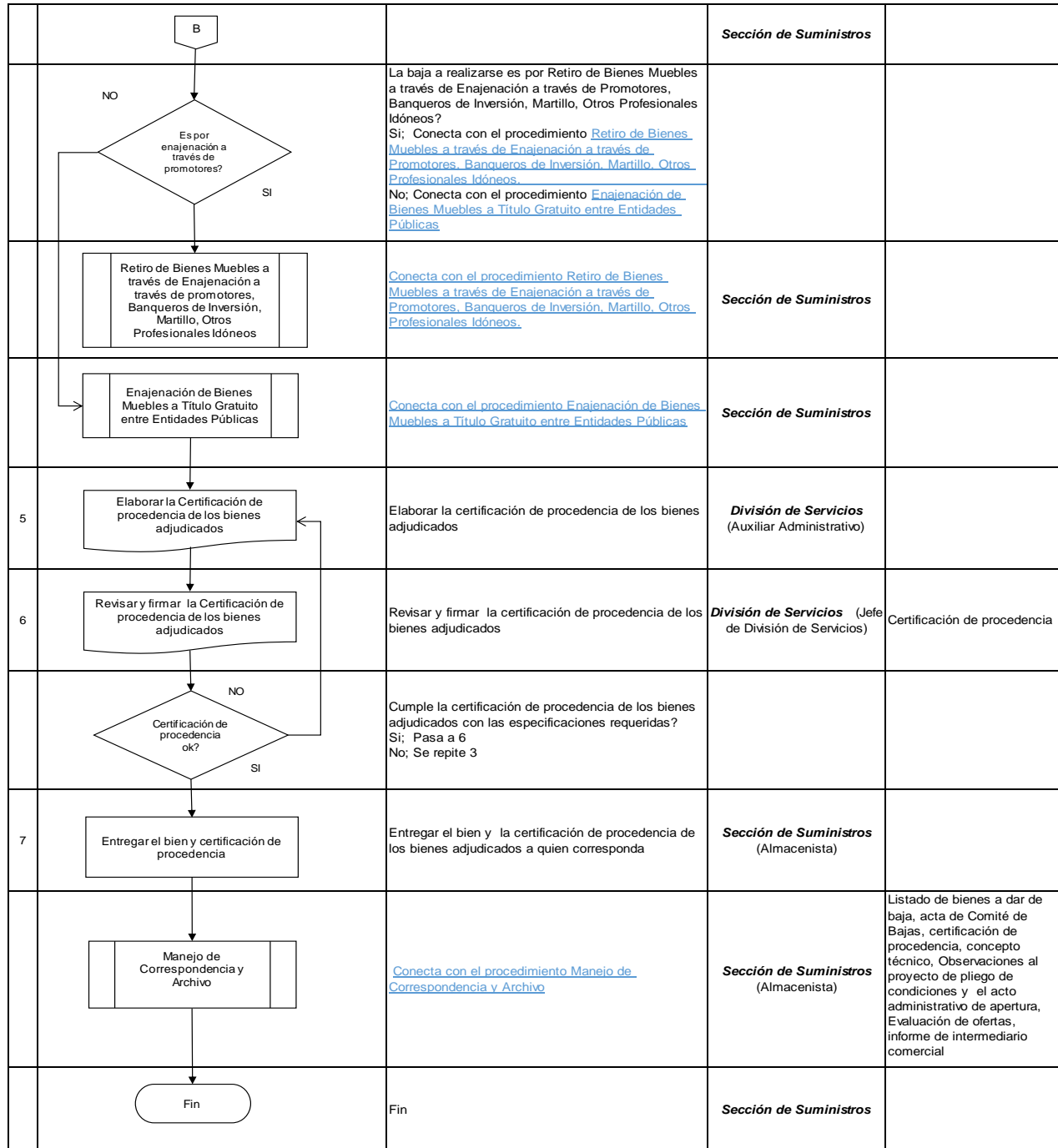
5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
		Inicio	Sección de Suministros	
		Conecta con el procedimiento Realización de Toma Física de Inventarios.	Sección de Suministros	
			Sección de Suministros	

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Equipo Consultor Fundación CREAMOS	Supervisor del contrato	División de Servicios



Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Equipo Consultor Fundación CREAMOS	Supervisor del contrato	División de Servicios



Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Equipo Consultor Fundación CREAMOS	Supervisor del contrato	División de Servicios



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
SECCIÓN DE SUMINISTROS**

**PROCEDIMIENTO: RETIRO DE BIENES
DEVOLUTIVOS
SUBPROCESO: 3GSS2
PROCESO: 3GS**

CÓDIGO	3GSS2P11
VERSIÓN	1
FECHA	30-12-14
PÁGINA	4 de 4

6. DOCUMENTACION ASOCIADA

(Como instructivos, tablas, y demás documentos que apoyan la ejecución del procedimiento).

7. CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO

8. ANEXOS

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Equipo Consultor Fundación CREAMOS	Supervisor del contrato	División de Servicios